

Ambato, 19 de Abril de 2018

## INFORME DEL COMISARIO REVISOR

Señores:

### **CERROHERMOZO S.A.**

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios de **CERROHERMOZO S.A.**, y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el período 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

### **1.- ASPECTOS SOCIETARIOS**

Según la información proporcionada por la Administración de la Compañía, tengo a bien exponer ante ustedes que se ha realizado la revisión de los Estados Financieros encontrando coherencia en los mismos.

Los libros y actas de Junta General se llevan de acuerdo a procedimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías.

### **2.- JUNTAS GENERALES Y SESIONES DE DIRECTORIO**

Durante el período que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a las Juntas Generales por cuanto no es necesario según lo disponen los Artículos 242 y 247, numeral 6 de la Ley de Compañías.

### **3.- CONTROL INTERNO**

El sistema de control interno que se maneja en **CERROHERMOZO S.A.** es suficiente para cumplir los objetivos, sin embargo he podido ver que falta poner más atención y dedicación a la Compañía para sacarla a flote pues se cuenta con las herramientas suficientes.

### **4.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **5.-RECOMENDACIONES**

En mi opinión, basado en la revisión de los Estados Financieros y en resultado obtenido en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, hago presente mi sugerencia de aumentar los ingresos mediante la aportación de cada uno de los socios puesto que los gasto en los cuales incurre la Compañía **CERROHERMOZO S.A.** son directamente para el uso y funcionamiento de la misma.

Es todo cuanto puedo informar luego de haber concluido con el trabajo encomendado por lo que resuelvo que este informe sea favorable y se continúe con los trámites pertinentes en los organismos de control que corresponda.

Atentamente,



Rivera Acocha Verónica Paulina  
COMISARIO REVISOR